

# **ANEXO VII**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

*Florinal*  
PROF. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 412

POSADAS, 25 OCT 2023

VISTO: El Expediente N° 5700-222-23- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Catáulado: Dirección Gral. de TIC-E/Proy. "Ateneo de las Ciencias 2023 – Lengua y Literatura"; y

CONSIDERANDO:

*M. Vazquez*  
Prof. M. Vázquez Graciela Rojiza  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

*J. A. Araujo*  
JU. MARÍA VANESA ARAUJO  
RECTORA DE LOS CURSOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 14 y 15 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso semipresencial "Ateneo de las Ciencias 2023 – El camino de la sospecha", destinado a Docentes del Nivel Secundario, del Área Lengua y Literatura, con una carga horaria de 30 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Provincia de Misiones, conjuntamente con EDUCAR S.E., y la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación;

QUE, el constructivismo propone un aprendizaje activo por parte de los estudiantes, construyendo así significados a partir de sus experiencias y conocimientos previos. Una capacitación docente sólida en lengua y literatura permite a los educadores entender cómo diseñar situaciones de aprendizaje que promuevan la construcción de significados y la conexión con la vida cotidiana de los estudiantes;

QUE, la capacitación docente en Lengua se basa en el enfoque comunicativo, priorizando la comunicación efectiva en situaciones reales sobre el mero dominio de reglas gramaticales. Los docentes necesitan comprender cómo desarrollar las habilidades lingüísticas de sus estudiantes para que sean capaces de expresarse y comprender mensajes de manera adecuada y contextualizada;

QUE, los fundamentos epistemológicos en la enseñanza de literatura incluyen la comprensión de las teorías literarias, lo cual ayuda a los docentes a analizar y apreciar las obras literarias desde diferentes perspectivas. La capacitación docente en este sentido es esencial para fomentar la comprensión lectora crítica y la apreciación estética en los estudiantes;

QUE, en el actual contexto de la era digital, la multiliteracidad es fundamental. Los docentes deben estar capacitados para enseñar a los estudiantes a interpretar y producir diversos tipos de textos, incluidos los digitales. Esto implica comprender cómo la tecnología afecta la forma en que leemos, escribimos y nos comunicamos, así como enseñar habilidades para evaluar la calidad y la veracidad de la información en línea;

QUE, esta capacitación en lengua y literatura también debe fomentar la reflexión crítica sobre la propia práctica pedagógica. Los docentes necesitan cuestionar y adaptar constantemente sus enfoques en función de los avances en la pedagogía y la investigación lingüística y literaria. La formación continua es esencial para mantenerse al día con las últimas tendencias y enfoques educativos;

QUE, la teoría sociocultural sostiene que el aprendizaje

*Lic. Ramón Aníbal López*  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

*C.P. PAOLA MARABRIA*  
C.P. PAOLA MARABRIA  
AC. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Miguel E. Sedoff*  
Miguel E. Sedoff  
Subsecretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

412

25 OCT 2023

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

*Mariano Domínguez*  
Prof. Mariano DOMÍNGUEZ  
Directora General Financiera, Royalties  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

*Dra. María Valeria SOSA ARAUJO*  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

es un proceso social y culturalmente mediado. La capacitación a docentes debe ayudarlos a comprender cómo los contextos socioculturales influyen en el uso del lenguaje y la comprensión de la literatura. Esto incluye la consideración de la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes;

QUE, a fs. 10 la Coordinadora Provincial del Plan de lectura de la Subsecretaría de Educación, sugiere Aprobar el Proyecto de capacitación semipresencial "Ateneo de las Ciencias 2023 – Lengua y Literatura";

QUE, el presente Curso se desarrollará de manera semipresencial, ajustándose a la Resolución N° 155, de fecha 28 de julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 20, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 389/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-APRUEBATE Y AUSPÍCIASE**, el Curso semipresencial "Ateneo de las Ciencias 2023 – El camino de la sospecha", destinado a Docentes del Nivel Secundario, del Área Lengua y Literatura, con una carga horaria de 30 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, conjuntamente con EDUCAR S.E., y la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación.-

**ARTÍCULO 2º.-ESTABLÉCESE**, que el presente Curso deberá ajustarse a la Resolución N° 155 de fecha 28 de julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

**ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.

ebb.

*J.C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ*  
DIRECTOR CESARIAL PROFESIONAL  
DOCEÑO Y CURSO 2023  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

*ES FOTOCOPIA FIEL*

*C.G. JUNTA DE CLASIFICACIÓN  
Y DISCIPLINA  
DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones*



*Miguel E. Sedoff*  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones